

de los señores delos años 18 de febr. 17 y 18, y los re-
puestos separativos, delos señores de la Real Audiencia
delos señores de España D. Domingo Rex en su Real
de 17 de mayo cuando en el Cavildo de Antequera
la Corporacion traido se informe con el
ministro de Indias de la Prov. =

Despues el Sr. Presidente, para descan-
so de la Corporacion, se le vea explicita y ter-
minante la ganancia con el Sr. D. Juan de
Depositario de Contribuciones y Pospioy D.
Estevan Abadia en el año ultimo, y de
bastian Carrasco en el mismo y sucesivos,
mediante a q. no consta q. la fianza q. dio
D. Piquel Aguirre al Abadia por ambos
cargos, sea extendida al Carrasco q. fue
agradado por el Sr. D. Pospioy en el año
ultimo por incompatibilidad del Sr.
Pospioy, havia escitado a los de-
positarios para que se fijase y alla-
nase este punto: y por el Sr. D. Pospioy
Abadia se contenta que la fianza que
dio a él por el Sr. D. Piquel para los
dos cargos, siempre se havia dicho esta
la darla tambien al Carrasco, en obse-
quio suyo, aun quando dejaba de ser
depositorio de Pospioy. Y la Corpora-

